

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

Julio 01 de 2026

Con fundamento en lo dispuesto (en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir informe de supervisión del Contrato No. PA-416-2025.

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista / de la Entidad durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago / desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	PA-416-2025
OBJETO	"Apoyar profesionalmente a la Dirección de Coordinación Interinstitucional en el fortalecimiento y seguimiento de la política pública de seguridad vial mediante la articulación con la academia y la innovación."
CONTRATISTA	CRISTINA CASTAÑO CASTILLO
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	HENRY LEONARDO MARTIN URIBE
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	<i>Veintiocho (28) de mayo de 2025</i>
FECHA DE INICIO	<i>Veintiocho (28) de mayo de 2025</i>
PRÓRROGA No.	<i>4162025</i>
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	<i>27/05/2026</i>
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	<i>27/11/2026</i>
VALOR	
VALOR INICIAL	<i>CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS M/C (113.616.000)</i>
ADICIÓN No.	<i>56.808.000</i>
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	<i>N/A</i>
VALOR TOTAL	<i>170.424.000</i>

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	NA
FORMA DE PAGO	La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de CIENTO SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS VENTICUATRO MIL PESOS M/CTE (\$170.424.000), incluidos todos los impuestos a que haya lugar, así: a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional de los días de servicio prestados en el mes de suscripción del acta de inicio; b) diecisiete (17) pagos iguales por valor NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$9.468.000) incluidos todos los impuestos a que haya lugar, correspondiente al servicio prestado durante los diecisiete (17) meses siguientes y c) Un último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar. NOTA: Para el pago señalado en el literal a), el mes de inicio se entenderá de 30 días calendario y para el pago proporcional de los días prestados, se tomará el valor diario que corresponde al resultado de la operación de dividir los honorarios mensuales en treinta (30) días calendario. De otra parte, si eventualmente se generan gastos de desplazamiento y manutención se le reconocerá al contratista sobre el 70% de los honorarios mensuales aquí pactados, de conformidad con la Resolución de gastos de desplazamiento adoptada por la ANSV. Para tal efecto, deberá adelantar los trámites administrativos para el realizar el cobro por los gastos de desplazamiento y manutención, dentro de los tres (3) primeros días de mes siguiente al evento de desplazamiento o en su defecto dentro de los términos previstos por la ANSV para la radicación de cuentas.
No. INFORME	13 de 19
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01 hasta el 31 de mayo del 2026

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

➤ VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: 2025

➤ IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

FUNCIONAMIENTO _____	INVERSIÓN __X__
----------------------	-----------------

➤ PROYECTO DE INVERSIÓN:

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

Nombre del Proyecto de inversión: **IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD VIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS DE ARTICULACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA SEGURIDAD VIAL DE CONFORMIDAD CON EL PNSV – NACIONAL.**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 113.616.000
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	\$ 56.808.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 170.424.000
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$114.562.800
Valor ejecutado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	\$ 105.094.800
Valor del Presente Pago	\$ 9.468.000
Saldo por Ejecutar (<i>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</i>	\$ 55.861.200
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	% 67,31

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	1 Apoyar a la Dirección de Coordinación Interinstitucional de la Agencia Nacional de Seguridad Vial en el relacionamiento con la academia.	1) Se participó en la jornada de Promover la seguridad vial y prevenir la ocurrencia de siniestros durante el inicio del mes de mayo.	1) Sensibilización seguridad vial inicio semana santa. Evidencia: OBLIGACIÓN 1	X		
2	Apoyar a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, en el fortalecimiento y seguimiento de la política pública de seguridad vial mediante la articulación con la academia y la innovación.	2) Participó en la socialización encuentro en Neiva	2) Socialización encuentro en Neiva. Evidencia: OBLIGACIÓN 2	X		
3	Apoyar a la dirección de coordinación interinstitucional en la implementación de las estrategias y acciones que se requieran para el	3) Participó en la en la capacitación en Primer Respondiente.	3) 1. Capacitación primer respondiente. Evidencia: OBLIGACIÓN 03	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

	desarrollo de la política pública de seguridad vial nacional en los territorios.					
4	Realizar la gestión documental de los temas a cargo y mantener los aplicativos de información actualizados.	4) Participó en Seguimiento a la base de datos maestra, cierres y liquidaciones.	4) Reunión Seguimiento a la base de datos maestra. Evidencia: OBLIGACIÓN 4	X		
5	Asistir a las reuniones, mesas de trabajo, comités, eventos, visitas entre otros que le sean asignados por la Dirección de Coordinación Interinstitucional para el logro de los objetivos propuestos.	5. Participó en modificaciones base de datos maestra. 5.1 Participó en reunión de equipo CIPPSA	5. Acta de equipo 5.1 Acta de equipo Evidencia: OBLIGACIÓN 5	X		
6	Las demás que el supervisor asigne para el cumplimiento del objeto contractual.	6) Participó Definir operabilidad integración entes externos módulo territorial.	6. Operabilidad integración entes Evidencia: OBLIGACIÓN 6	X		

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Indicar, si hay lugar a ello y de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones y análisis de estas, las recomendaciones y observaciones acerca del cumplimiento de las obligaciones del contratista, del desempeño del contratista.

Durante el periodo del informe no se realizan recomendaciones u observaciones al contratista.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó Si X No el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

En caso de presentarse oportunidades de mejora en el desempeño por parte del contratista, el supervisor debe indicar qué recomendaciones, o propuestas que durante el periodo certificado ha realizado al contratista para lograr el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales. De acuerdo con lo anterior, se deberá acompañar el informe de supervisión, de actas, comunicaciones y demás documentación que acredite las actividades desarrolladas al respecto.

En caso de no presentarse las oportunidades de mejora, se deberá indicar que no se presentaron novedades durante la ejecución.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si_____ No **X** hay materialización de estos.

(En caso de que se hayan materializado riesgo previsible durante la ejecución contractual deberá indicarse el trámite que se ha dado al mismo).

8. CONSTANCIAS

El Supervisor HENRY LEONARDO MARTIN URIBE, acredita que el contrato se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que el contratista dio cumplimiento a las actividades respectivas para el periodo que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de Actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento.

Así mismo en mi calidad de supervisor del contrato/convenio dejo constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales.

*Para constancia los soportes de las actividades se encuentran en el siguiente link:
https://ansv-my.sharepoint.com/:f/g/personal/direccion_dci_ansv_gov_co/IgBqvWiqXI4RQYe89xf-eHA5AQZI8_FIJ1xj2I-U9yjC_T0?e=jR0s4D*

8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II se encuentra al día (hasta el informe de supervisión inmediatamente anterior). Esta gestión ha sido debidamente registrada y puede evidenciarse a continuación:

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN PA-416-2025.pdf	DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN PA-416-2025.pdf	Comprador Descargar Detalle
Acta de inicio PA-416-2025 firmada.pdf	Acta de inicio PA-416-2025 firmada.pdf	Comprador Descargar Detalle
CERTIFICADO AVL.pdf	CERTIFICADO AVL.pdf	Comprador Descargar Detalle
DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN - HENRY MARTIN URIBE (2).pdf	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN - HENRY MARTIN URIBE (2).pdf	Comprador Descargar Detalle
Inf actividades Cristina Castañe 012025.pdf	Inf actividades Cristina Castañe 012025.pdf	Proveedor Descargar Detalle
Informe de supervisión Cristina Castañe 012025.pdf	Informe de supervisión Cristina Castañe 012025.pdf	Proveedor Descargar Detalle
Inf actividades Cristina Castañe 022025.pdf	Inf actividades Cristina Castañe 022025.pdf	Proveedor Descargar Detalle
Informe de supervisión Cristina Castañe 022025.pdf	Informe de supervisión Cristina Castañe 022025.pdf	Proveedor Descargar Detalle
Informe de supervisión septiembre 2025 Cristina Castañe.pdf	Informe de supervisión septiembre 2025 Cristina Castañe.pdf	Proveedor Descargar Detalle
Informe de supervisión Cristina Castañe 032025 Marzo2025.pdf	Informe de supervisión Cristina Castañe 032025 Marzo2025.pdf	Proveedor Descargar Detalle
Informe de supervisión octubre 2025 Cristina Castañe.pdf	Informe de supervisión octubre 2025 Cristina Castañe.pdf	Proveedor Descargar Detalle
Informe de supervisión noviembre 2025 CC.pdf	Informe de supervisión noviembre 2025 CC.pdf	Proveedor Descargar Detalle
Informe de supervisión diciembre 2025.pdf	Informe de supervisión diciembre 2025.pdf	Proveedor Descargar Detalle
8 Inf actividades Cristina Castañe enero 012026.pdf	8 Inf actividades Cristina Castañe enero 012026.pdf	Proveedor Descargar Detalle
12 Informe de supervisión Cristina Castañe Abril 2026.pdf	12 Informe de supervisión Cristina Castañe Abril 2026.pdf	Proveedor Descargar Detalle
Cuenta de cobro PA-416-2025 Cristina Castañe-Junio-FIRMAADA (.pdf)	Cuenta de cobro PA-416-2025 Cristina Castañe-Junio-FIRMAADA (.pdf)	Proveedor Descargar Detalle
Cuenta de cobro PA-416-2025-Cristina Castañe-Julio-FIRMAADA.pdf	Cuenta de cobro PA-416-2025-Cristina Castañe-Julio-FIRMAADA.pdf	Proveedor Descargar Detalle
Informe de supervisión Agosto 2025 M (Cristina Castañe).pdf	Informe de supervisión Agosto 2025 M (Cristina Castañe).pdf	Proveedor Descargar Detalle
OneDrive_2025-06-06.zip	OneDrive_2025-06-06.zip	Proveedor Descargar Detalle
Informe Contrato 416-2025-Cristina Castañe Mayo.pdf	Informe Contrato 416-2025-Cristina Castañe Mayo.pdf	Proveedor Descargar Detalle
Informe Contrato 416-2025-Cristina Castañe Junio.pdf (Intermedio)	Informe Contrato 416-2025-Cristina Castañe Junio.pdf	Proveedor Descargar Detalle

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

De conformidad con las actividades de apoyo a la supervisión establecidas en el Manual de Contratación de la ANSV y de acuerdo con las obligaciones pactadas en cada contrato, deixo expresa constancia del recibo a satisfacción de los servicios que en el periodo son recibidos por la supervisión. Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el periodo que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/C (\$9.468.000).

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL NOMBRE
SUPERVISOR/INTERVENTOR: HENRY LEONARDO MARTIN URIBE CARGO
SUPERVISOR (ASESOR CÓDIGO 1020 GRADO 18)

FIRMA: _____

r.
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL NOMBRE DEL
APOYO A LA SUPERVISIÓN: NELSY DAYANA PALENCIA

FIRMA: _____

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.